

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN N° 199  
De 15 de mayo de 2025



**LA COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES,**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 258 de 27 de junio de 2024 se resuelve renovar la documentación de la empresa **HOSPITEC PANAMA, S.A.** y los productos que representa; y se le expide el Certificado de Oferente N° 1536 por el término de un (1) año.

Que en virtud del artículo N° 742 del Decreto Ejecutivo 27 de 10 de mayo de 2024, el 13 de mayo de 2025, **NELLY ELIANA ROJANO PACHECO**, en calidad de Representante Legal de la empresa con Nombre Comercial y Razón Social **HOSPITEC PANAMA, S.A.** con **RUC 155614653-2-2015 DV 90** presenta solicitud de renovación de su certificado de Oferente, y se acompaña de Aviso de Operaciones, el cual indica la actividad comercial, Licencia de Operaciones de la Dirección Nacional de Dispositivos Médicos del Ministerio de Salud con fecha de vencimiento 23 de noviembre de 2027, Licencia de Operaciones de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas con fecha de vencimiento 23 de mayo de 2026, carta de solvencia financiera debidamente certificado por un contador público autorizado y Catálogo de insumos que desea comercializar en los actos públicos de las diferentes institución públicas de salud, en los formularios establecidos para tal fin.

Que por otro lado el artículo 728 del Decreto Ejecutivo 27 de 10 de mayo de 2024 también establece que cualquier cambio en la identidad del Oferente o información sobre él contenida en la solicitud del Certificado de Oferente o de Renovación, será notificado a la Comisión mediante memorial y documentación que sustente el cambio.

Que en sesión celebra el día 15 de mayo de 2025 esta Comisión hizo el análisis correspondiente a la solicitud y documentos presentados por la empresa y considera que ha cumplido con los requisitos establecidos en la norma precitada.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas,

**RESUELVE:**

**PRIMERO. RENOVAR** el Certificado de Oferente Número **MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (1536)** emitido a favor de la empresa con Nombre Comercial y Razón Social **HOSPITEC PANAMA, S.A.** por el término de un (1) año.

**SEGUNDO. ADVERTIR** a la empresa **HOSPITEC PANAMA, S.A.** su obligación de notificar a la Comisión de cualquier cambio en su identidad o en la información sobre él, contenida en la solicitud de inscripción o de renovación.

**TERCERO.** Se advierte al interesado que contra la presente Resolución procede el Recurso de Reconsideración, el cual deberá interponerse dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

JEAR

CPN

CPN

CPN

CPN

CPN

CPN

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 419 de 01 de febrero de 2024; Decreto Ejecutivo 27 de 10 de mayo de 2024.

Dado en la Ciudad de Panamá a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Ministerio de Salud  
(P) JULIO E. AROSEMENA RUIZ  
(S) SAMUEL A. ECHEONA

  
Comisionada del Comité Técnico  
Nacional Interinstitucional  
(P) ADRIANA MUÑOZ  
(S)

  
Comisionado(a) del Ministerio de  
Economía y Finanzas  
(P) PEDRO E. ESCALONA BOYD  
(S) VICTOR E. AIZPURUA

  
Comisionado del Ministerio de  
Comercio e Industrias  
(P) MARCO CARRIZO C.  
(S) JULLY GONZALEZ

  
Comisionada(o) de la Caja del  
Seguro Social  
(P) JESSICA DOMINGUEZ  
(S) GUILLERMO CORRALES

  
Comisionado (a) de la Cámara de  
Comercio, Industrias y Agricultura  
(P) RICARDO GARCIA Q.  
(S) NURIA DE DOMINGUEZ

Comisionado de la Contraloría  
General de la República  
(P) MAURICIO HERRERA  
(S) GIOVANNI PEREZ

  
*Licda. Luvianka Sousa L.*  
Asesora legal de la Comisión Nacional  
de Registro Nacional de Ofertantes  
15 de mayo de 2025

**COMISIONADO**  
No. 21 de mayo de 25 (mayo) de 2025  
Calle Nelly Rejano  
Código Postal Hospitales Panama S.A  
Código de Verificación 11:13 am  
Código de Verificación Melissa Mendosa  
Código de Verificación 2-728-1916